



AYUNTAMIENTO

DE

ALFOZ DE BRICIA

(BURGOS)

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

C/Mayor s/n, 09572 Barrio de Bricia (Burgos)
Tfno. Secretaría: 947 571205 (martes y jueves)
Fax: 947 571071 (martes y jueves)
E-mail: alfozdebricia@diputaciondeburgos.net

Información pública de expediente de Licencia Ambiental y Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de Licencia Ambiental y Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico Común promovido por D. José María Torronteras Pascua en representación de Telxius Torres España SLU para la realización de la siguiente actuación:

Tipo de actuación: Legalización Estación Base de Telefonía móvil

Objeto: Licencia Ambiental y Autorización de Uso Excepcional

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia catastral: 09011A503001030000XU "Los Cascajos".

Localización: Parcela 103, polígono 503 de Alfoz de Bricia

Por ello, en cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre y el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1.- Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia.

2.- Instrumento o expediente sometido a información pública: 55/2019

3.- Ámbito de aplicación: Parcela 103, polígono 503, de Alfoz de Bricia

4.- Identidad del promotor: D. José María Torronteras Pascua en representación de Telxius Torres España SLU

5.- Duración del periodo de información pública: Por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Diario de Burgos.

6.- Lugar y horarios: En la sede del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia en horario de atención al público.

7.- Lugar para la presentación de alegaciones, sugerencias o cualesquiera otros documentos: En el registro electrónico del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia o por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

En Barrio de Bricia, a 12 de mayo de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Fco. Javier Fernández Gutiérrez



Barrio de Bricia 09572 (Burgos)

Francisco Javier Fernández Gutiérrez (1 de 1)
ALCALDE
Fecha: 12/05/2020
Firma: 12ae9f833ba75e599
HASH: 5d21f76b6e91824a72ae9f833ba75e599



Cód. Validación: D3MQUJFLKZ76SQA553KTKRCH | Verificación: <https://alfozdebricia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1